

## **El Gulag dentro del horizonte totalitario. Ejercicio de cruce entre el testimonio de Soljenitsin y la interpretación de Arendt**

The Gulag Within the Totalitarian Horizon. Cross Exercise Between Solzhenitsyn's Testimony and Arendt's Interpretation

**Germán Ramos**

*Universidad Nacional de General Sarmiento*

### **Cómo citar este artículo:**

Ramos, Germán (2022). El Gulag dentro del horizonte totalitario. Ejercicio de cruce entre el testimonio de Soljenitsin y la interpretación de Arendt. *Pescadora de Perlas. Revista de estudios arendtianos*, vol. 1, n° 1, 147-177. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pescadoradeperlas>

### **RESUMEN**

El presente artículo analiza una de las cuestiones más polémicas de *Los orígenes del totalitarismo*, a saber: la justificación de la inclusión del estalinismo bajo la categoría del totalitarismo. Se trata de una cuestión polémica ya que, si bien el libro de Arendt presenta un largo estudio de los antecedentes del antisemitismo y del racismo nazi, no hay un equivalente con respecto al estalinismo. La clave para analizar esta cuestión está en centrarse en la implementación de los campos de concentración, que son las instituciones totalitarias fundamentales. Y para ello, el testimonio de Alexander Soljenitsin, autor de *Archipiélago Gulag* y de *Un día en la vida de Iván Denísovich*, resulta muy importante. La hipótesis del artículo consiste en sostener que el análisis arendtiano que presenta al estalinismo como una forma de totalitarismo no se justifica por su estudio acerca de los antecedentes que permitieron su cristalización, sino por la centralidad que adquirieron en su sistema los campos de concentración. Lo que proponemos es un ejercicio de cruce entre las obras de Soljenitsin y el análisis que presenta Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*. Al mostrar cómo se vinculan estas categorías en la obra de Soljenitsin, podremos evaluar en qué medida la inclusión del estalinismo como una forma de totalitarismo está fundamentada.

**PALABRAS CLAVE:** Filosofía política, campos de concentración, Gulag, totalitarismo.

### **ABSTRACT**

This article analyzes one of the most controversial issues of *The Origins of Totalitarianism*, namely: the justification for the inclusion of Stalinism under the category of totalitarianism. This is a contentious issue since, although Arendt's book presents a long study of the antecedents of anti-Semitism and Nazi racism, there is no equivalent with respect to Stalinism. The key to analyzing this question is to focus on the implementation of the concentration camps, which are the fundamental totalitarian institutions. And for this, the testimony of Alexander Solzhenitsyn, author of *Archipiélago Gulag* and *A day in the life of Iván Denísovich*, is very important. The article's hypothesis consists in sustaining that the arendtian analysis that presents Stalinism as a form of totalitarianism is not justified by its study of the antecedents that allowed its crystallization, but by the centrality that the concentration camps acquired in its system. What we propose is an exercise in crossover between the works of Solzhenitsyn and the analysis presented by Arendt in *The Origins of Totalitarianism*. By showing how these categories are linked in Solzhenitsyn's work, we will be able to assess to what extent the inclusion of Stalinism as a form of totalitarianism is substantiated.

KEYWORDS: Political philosophy, concentration camps, Gulag, totalitarianism.

## Introducción

Entre las múltiples controversias que genera la obra de Hannah Arendt, una crítica que posee cierta recurrencia es la que consiste en sostener que su análisis del totalitarismo está “desbalanceado” (Canovan, 2002: 19), ya que, si bien presenta una extensa indagación de los antecedentes del antisemitismo y del racismo nazi, no hay un equivalente con respecto al estalinismo. En el estudio preliminar que Margaret Canovan presenta en *La condición humana* (1998), se analizan las razones de esta aparente omisión de Arendt. Allí se cuenta que ella se había embarcado en un estudio de los “elementos totalitarios del marxismo”, en el que pretendía analizar de qué modo se cristalizó la visión criminal de Stalin a partir de la teoría de Marx, de modo similar a como el antisemitismo y el imperialismo habían posibilitado la cristalización del nazismo. Ese estudio nunca se concluyó –aunque, como comenta también Canovan (1998: xi), algunas ideas aparecieron en *La condición humana*–, porque Arendt comprendió que criticar al marxismo implicaba necesariamente cuestionar la tradición occidental, que desde Platón pensó a la pluralidad como el material crudo para la acción política. Si bien no la abordó de modo sistemático, esta crítica estuvo muy presente en sus desarrollos teóricos posteriores, ya que se trata de una reinterpretación de las

categorías filosóficas y políticas fundamentales, que, desde Platón, se han utilizado para pensar la realidad.<sup>1</sup> Arendt considera que la convicción de que la acción política se reduce a la implantación en la realidad sensible de modelos ideales es tan fuerte, que Marx sólo fue un continuador de esta línea.<sup>2</sup> En efecto, su error consistió en confundir la "praxis" con el "hacer", lo que implicaba reducir la acción política a la tarea de moldear un material que no participa más que como elemento pasivo.

Pero más allá de esta controversia en relación con el pensamiento de Marx, lo importante es que Arendt tuvo en cuenta la cuestión de los elementos que permitieron la cristalización del estalinismo, y eso nos habilita a poner en duda la interpretación del carácter desbalanceado de su análisis. Sin embargo, como este examen de los antecedentes del estalinismo nunca fue de hecho escrito por ella, creemos que es necesario encontrar otra vía para refutar aquella interpretación, y la clave parece estar en focalizar el estudio sobre la institución totalitaria fundamental: los campos de concentración. Nuestra hipótesis consiste en sostener que, en efecto, el análisis arendtiano que presenta al estalinismo como una forma de totalitarismo no se justifica tanto por su examen acerca de los antecedentes que permitieron su cristalización, sino más bien por la centralidad que adquirieron en su sistema los campos de concentración. Arendt sostiene que los campos son el laboratorio en los que se lleva a cabo el experimento de la "dominación total", y por ello son centrales para los regímenes totalitarios. Si bien recorrieron caminos muy diferentes, tanto el nazismo como el estalinismo confluyeron en la implementación de estas instituciones, y allí reside su punto de contacto.

Sin embargo, existe otra cuestión controversial en la obra de Arendt, que

---

<sup>1</sup>En la Introducción a *La condición humana* que ya mencionamos, Canovan afirma que la tradición occidental de pensamiento acarrea esta confusión propia de la filosofía política platónica: "Desde que Platón le dio la espalda a la democracia ateniense y expuso su esquema para una ciudad ideal, los filósofos políticos han estado escribiendo sobre política de una manera que ignora sistemáticamente las características políticas más destacadas de los seres humanos – que son plurales, que cada uno de ellos es capaz de nuevas perspectivas y nuevas acciones, y que no encajarán en un modelo ordenado y predecible a menos que estas capacidades políticas sean aplastadas" (1998: xii).

<sup>2</sup> De hecho, en *Karl Marx y la tradición del pensamiento político occidental*, Arendt sostiene que la línea que va de Aristóteles a Marx es más continua que la que va de Marx a Stalin, planteando una clara disputa con la postura que intenta ver en el marxismo el antecedente directo del estalinismo (Arendt, 2007: 17).

consiste en el hecho de que su análisis de los campos de concentración parece soslayar las diferencias fundamentales entre los *lagers* del nazismo y el Gulag del estalinismo, lo que le impediría comprender la especificidad de cada sistema (Traverso, 2001a: 98-102; 2001b: 143-152). Un camino que puede resultar fructífero para corroborar si el análisis de Arendt sobre los campos de concentración se puede aplicar con justicia al caso soviético es recurriendo a los testimonios. Y en este sentido, Alexander Soljenitsin es un autor destacado, ya que lo que revelaron sus obras fue una de las razones que permitieron que el velo de silencio y ocultamiento que recubría al sistema concentracionario soviético se corriera y que salieran a la luz las atrocidades allí cometidas.<sup>3</sup> Por ello es que elegimos su testimonio por encima de otros: como sostiene Lefort en relación a quienes se empeñaban en negar la verdad aun con el relato crudo y sin tapujos que sus textos presentan –entre quienes se encontraban los mismos directores de *Les temps modernes* (Lefort, 1980: 12 y ss) –, a partir de la obra de Soljenitsin “ya no hay ignorancia de los hechos, sino ceguera deliberada” (Lefort, 1980: 10).

Lo que proponemos es un ejercicio de cruce entre las obras de Soljenitsin y las categorías que Arendt presenta en *Los orígenes del totalitarismo*. Se trata de una operación metodológica particular, ya que los textos que tomamos corresponden a registros discursivos diferentes: mientras que las obras de Soljenitsin pertenecen al ámbito literario y se fundan en una experiencia de la que se pretende dar testimonio, el texto de Arendt corresponde a una investigación detallada acerca de la cristalización de los regímenes totalitarios. Sin embargo, creemos que este ejercicio de cruce nos permitirá evaluar en qué medida el planteo de Arendt acerca del estalinismo es adecuado, para arrojar algo de luz sobre este tópico controversial. Pero también podremos apreciar las diferencias en la evaluación del régimen estalinista que proponen ambos autores, pues mientras que Soljenitsin

---

<sup>3</sup> Así lo atestigua Claude Lefort, quien describe en estos términos el testimonio que da Soljenitsin en *Archipiélago Gulag*: “(...) un libro que describe lo que ocurre en las prisiones y en los campos de trabajo soviéticos, el terror que ha acompañado, no en circunstancias excepcionales, sino de manera continua, la construcción del régimen burocrático en la URSS y le sirve de armazón; un libro que desmonta el decorado del socialismo estalinista y revela la gran maquinaria de la opresión, los mecanismos de exterminio disimulados detrás de las mamparas de la Revolución, de la Planificación benéfica y del Hombre nuevo –en fin, que proviene de Rusia misma–, escrito por alguien cuyo testimonio y conocimiento del sistema son irrefutables” (Lefort, 1980: 9).

considera que el terror estuvo desde el comienzo (es decir, desde la Revolución de Octubre y, por tanto, desde el leninismo) y sólo se fue volviendo cada vez más atroz en oleadas sucesivas, Arendt distingue claramente el terror dictatorial (que correspondería a Lenin) del totalitario (que le atribuye a Stalin).

Nos serviremos de dos de las obras fundamentales de Soljenitsin que tratan la cuestión de los campos de concentración: *Un día en la vida de Iván Denísovich* y *Archipiélago Gulag*. Estos dos escritos abordan la temática desde perspectivas totalmente opuestas: el primero es una novela corta que narra el desarrollo de una jornada en el campo desde la perspectiva de uno de sus reclusos, mientras que el segundo es un estudio sumamente extenso y detallado, en el que confluyen diversas fuentes,<sup>4</sup> y que pretende analizar con el mayor detalle posible los aspectos esenciales del sistema penitenciario soviético. Sin embargo, el objetivo esencial es el mismo: comprender cómo y por qué se desarrollaron estos espacios de reclusión, y analizar las consecuencias que tuvieron tanto para los que componían la URSS como para la humanidad en general.

## 1. Cuestiones preliminares

Antes de analizar los posibles vínculos entre la obra de Arendt y la de Soljenitsin, debemos atender a ciertas cuestiones problemáticas, que se vinculan directamente con la hipótesis de nuestro trabajo. La primera de ellas es la de la heterogeneidad de los campos, que implica atender a la diferencia fundamental entre los campos de trabajo forzado, los de concentración y los de exterminio (diferencia que, como veremos, Arendt parece soslayar). La segunda tiene que ver con examinar el análisis que propone Arendt de los elementos que permitieron la cristalización del estalinismo como una forma de totalitarismo, lo que implica, por un lado, comprender su postura acerca del carácter específicamente moderno del fenómeno totalitario, y por otro, atender a la imbricación histórica de este

---

<sup>4</sup> En su estudio sobre *Archipiélago Gulag*, Lefort nos invita a considerar el subtítulo de la obra: *ensayo de una investigación literaria*. En efecto, la multiplicidad de fuentes y de testimonios en los que se basa hacen que no se la pueda clasificar más que en el horizonte de lo literario: “Es una investigación indefinida, sin límite, que nace de una condición privada de todo sentido; por eso es literaria. Está inmediatamente unida a la exigencia de hablar para vivir y de vivir para hablar, y no puede más que seguir siéndolo” (Lefort, 1980: 22).

fenómeno en la tradición occidental de pensamiento, cuyo vínculo está dado por su relación con el marxismo. Como veremos, ambas cuestiones se vinculan directamente con nuestra hipótesis, ya que atender a la diferencia entre los campos implica cuestionar la asimilación que propone Arendt de los sistemas concentracionarios soviético y nazi; y el análisis de las razones por las que la autora pretende rastrear el impulso totalitario en el espíritu de la modernidad y ubicarlo en el corazón de la tradición occidental supone cuestionar la interpretación que sostiene que la inclusión del estalinismo en su análisis del totalitarismo carece de la debida justificación (al menos, en su comparación con el rastreo de los antecedentes del nazismo). Si bien nuestra hipótesis consiste en afirmar que esta inclusión está justificada por la centralidad que adquirieron los campos en el régimen de Stalin (y, para demostrar esto, nos apoyaremos en el testimonio de Soljenitsin), es necesario atender también al esfuerzo intelectual que realizó Arendt para rastrear los elementos que permitieron su cristalización.

Para analizar el primer punto de estas cuestiones preliminares, nos serviremos de las reflexiones de Enzo Traverso (2001a; 2001b). La opinión de este autor es que Arendt parece soslayar una cuestión primordial en su análisis del universo concentracionario, a saber: la diferencia fundamental entre los campos de trabajo forzado y de concentración, por un lado, y los campos de exterminio, por otro lado. En realidad, ella demuestra que advirtió esta diferencia cuando, en *Los orígenes del totalitarismo*, propuso una clasificación de los campos en función de su semejanza con los escenarios de una vida después de la muerte: el Hades, correspondiente a los campos de desplazados, el Purgatorio, propio de los campos de trabajo forzado soviéticos, y el Infierno, encarnado en los campos de concentración y exterminio del nazismo (Arendt, 2015: 598).<sup>5</sup> Sin embargo, en cuanto a su conceptualización del universo concentracionario, esta diferencia no parece ser tomada en cuenta. Así lo expresa Traverso: “Escrito cuando la historiografía nazi era aún embrionaria y el conocimiento del sistema de campos

---

<sup>5</sup> En el prólogo a la tercera parte de la edición de 1966, Arendt también establece una clara distinción entre los campos soviéticos y los nazis: “(...) la indecible y gratuita crueldad de los campos alemanes de concentración y de exterminio parece haber estado considerablemente ausente de los campos rusos, donde los cautivos morían de abandono más que de tortura” (Arendt, 2015: 48).

presentaba lagunas considerables, *The origins of totalitarianism* no operaba ninguna distinción entre los campos de concentración y los campos de exterminio". (Traverso, 2001a: 96). Al pasar por alto las diferencias entre los campos, Arendt no advirtió que la mayoría de los prisioneros no experimentaron la "dominación total" (su única experiencia concentracionaria fue la de los guetos polacos o la de los campos intermedios de Europa occidental), sino que fueron exterminados al ingreso. Pero más que esta omisión, lo que resulta determinante es que, al no tomar en cuenta la distinción entre los tipos de campos, Arendt no consideró la diferencia fundamental entre el sistema concentracionario nazi y el soviético, cuyos objetivos eran diferentes:

Parece justificado emitir reservas ante la asimilación del sistema concentracionario soviético con los campos de exterminio nazis. Ya en 1954, en una crítica a la obra arendtiana, Raymond Aron subrayó la "diferencia esencial" entre el régimen soviético de la época estalinista y el de Hitler: "en un caso, la culminación es el campo de trabajo, en el otro la cámara de gas". Aunque compartían el terror como forma de dominación, el proyecto de eliminación de las "razas inferiores" seguía siendo una especificidad nazi (Traverso, 2001a: 99-100)

La conclusión de Traverso es que Arendt llevó demasiado lejos la homologación entre nazismo y estalinismo, y no advirtió que se trataba de fenómenos que son comparables pero que no pueden ser equiparados. Esta asimilación fue la que, también en opinión de Traverso, le impidió a Arendt captar la naturaleza contradictoria del estalinismo (que conjugaba la promesa de liberación con un gigantesco sistema totalitario), y por eso su interpretación la acercaba a las ideologías anticomunistas de la guerra fría (lo que condicionó la recepción de su obra).

Para comprender las diferencias entre nazismo y estalinismo (que el término común "totalitarismo" no deja ver), Traverso propone que se debe atender a su relación antinómica con la Ilustración: mientras que el estalinismo se consideraba su heredero, el nazismo se veía como su sepulturero:

[...] estalinismo y nazismo revelan sus diferencias: uno deportaba, esclavizaba y “usaba” millones de seres humanos para construir ferrocarriles e industrias químicas; el otro usaba trenes y productos químicos para matar seres humanos. El hecho de que estas dos formas de dominio sean la causa de millones de muertos las hace, sin sombra de duda, igualmente condenables – no hay jerarquía del horror, ni víctimas más dignas que otras de ser recordadas o lamentadas–, pero no elimina esta diferencia que deriva, en última instancia, de su relación antinómica con el racionalismo de las Luces, del cual uno se consideraba su heredero; el otro, su enterrador. La noción de totalitarismo tiende a ocultar, precisamente, esta diferencia, limitándose a subrayar los elementos comunes a estos dos regímenes (Traverso, 2001b: 152)

Este asunto de la relación del nazismo y el estalinismo con la Ilustración nos pone en contacto ya con la segunda cuestión preliminar que queremos analizar aquí, a saber, la del vínculo del totalitarismo con la modernidad y con la tradición occidental de pensamiento. Pero antes de pasar a este segundo punto, es importante aclarar que la interpretación que propone Traverso podrá ser cuestionada a partir del testimonio de Soljenitsin; y si bien esto no anula la crítica que este autor le dirige a Arendt por su asimilación del nazismo y el estalinismo, sí nos permitirá considerar que los objetivos de ambos regímenes no estaban tan distanciados como él afirmó.

Para analizar la segunda cuestión preliminar, nos serviremos de las reflexiones de Margaret Canovan (2002) y de Dana Villa (1999). En primer lugar, debemos señalar que la inclusión relativamente tardía del estalinismo como otra forma de totalitarismo se justifica por el hecho de que, en el análisis que presenta en *Los orígenes del totalitarismo*, Arendt no considera que el advenimiento de esta forma de gobierno novedosa responda a un proceso exclusivamente alemán, sino que lo ubica en la perspectiva más amplia del desarrollo de la modernidad en el proceso civilizatorio europeo. En otras palabras, se puede decir que el análisis de los antecedentes del totalitarismo no se centra (como puede parecer) en el caso del nazismo, sino en un desarrollo mayor propio de la modernidad. De hecho, como muestra Canovan (2002: 19-20), la idea original de Arendt ni siquiera era focalizar su análisis en el nazismo en sí, sino en lo que ella denominaba el “Imperialismo racial”. Por ello es que, en su esquema teórico, no encontraba demasiadas

dificultades para reunir bajo un mismo concepto los regímenes de Hitler y de Stalin, los cuales, aun cuando siguieron caminos diversos, convergieron en crímenes similares y en una forma de dominación sin precedentes:

En un sentido, ciertamente, cuando se volvió claro que Stalin aparentemente había llegado al mismo destino que Hitler por una vía completamente diferente, se confirmó su convicción de que con lo que estaba tratando era un fenómeno que no era específico de ningún país, sino que era un problema de la modernidad en sí misma. (Canovan, 2002: 20)

¿En qué sentido afirma Arendt que el totalitarismo es un fenómeno esencialmente moderno? Para Dana Villa, la clave está en considerar lo que hace del totalitarismo una forma de dominación radicalmente novedosa: el hecho de ir más allá de la alternativa entre el gobierno legal y el ilegítimo. Arendt sostiene que el terror totalitario no es arbitrario, sino que se encuentra regido por la ley; pero la legalidad a la que apela no es la del derecho positivo, sino la de la Naturaleza o la de la Historia (Arendt, 2015: 619-620). El desprecio que los regímenes totalitarios demuestran por las leyes positivas puede inducirnos a creer que se trata de la ilegalidad de la tiranía llevada hasta el extremo; pero, en realidad, la lógica totalitaria encuentra su guía en el cumplimiento absoluto e irrestricto de las leyes de la Naturaleza o de la Historia (y la acción política es entendida como la simple “aceleración” de este cumplimiento), brindándole a sus regímenes una inusitada “legalidad”. Aquí es donde Villa encuentra el rasgo propiamente moderno del totalitarismo:

Como un régimen cuyo objetivo es la fabricación de una especie humana "perfeccionada" mediante la ejecución terrorista de tales "leyes", el totalitarismo es sin precedentes e incuestionablemente moderno. Pero es moderno en un sentido más profundo, ya que da una expresión exagerada a lo que Arendt considera el espíritu definitorio de la época, a saber, una creencia arrogante en la naturaleza ilimitada del poder humano. (Villa, 1999: 184)

Lo que el totalitarismo tiene de “moderno”, entonces, es la convicción de que la humanidad puede ser creada, construida de modo intencional. Una de las prerrogativas del hombre moderno es el rechazo de todo lo que no haya sido producido por él mismo y la pretensión de superar las barreras que la naturaleza le impone (Villa, 1999: 184-185). Y en este mismo punto reside también la conexión entre el totalitarismo y el marxismo: si el comunismo, según la

presentación que Marx hace de él, es el camino adecuado para “producir la historia”, entonces se trata de una ideología cuyos objetivos son afines a los del totalitarismo. Pero a pesar de que fue Marx quien desarrolló cabalmente esta forma de entender la acción política, la idea original no fue suya. Desde Platón y Aristóteles, la acción se confunde con el “hacer” o la “fabricación”, y por ello se puede afirmar que, cuando la dominación totalitaria finalmente se ha cristalizado, esta tradición de pensamiento se revela como la poseedora de su germen. Es claro que Arendt no pretende poner a Platón como un filósofo del totalitarismo, pero sí le interesa resaltar que su influencia permitió el florecimiento de una corriente de pensamiento que ve con suspicacia el desarrollo espontáneo e irrestricto de la libertad. Por lo tanto, más que una negación de la tradición occidental de pensamiento, lo que supone el totalitarismo es “la radicalización de algunas de sus figuras máspreciadas y fundacionales” (Villa, 1999: 197).

Para concluir este análisis de las cuestiones preliminares, podemos afirmar que, en la visión de Arendt, lo que comienza como una crítica a la modernidad y sus “corrientes subterráneas” se extiende luego a la tradición occidental misma desde Platón. Esto nos muestra, por un lado, la complejidad y extensión del enfoque que la autora elige; pero por otro, nos advierte acerca del esfuerzo intelectual que llevó a cabo para comprender los orígenes de los regímenes totalitarios, es decir, del nazismo y del estalinismo. Es claro que el nexo entre el totalitarismo y el marxismo sigue siendo problemático; pero al poner el fenómeno de la dominación totalitaria en el horizonte más amplio de la modernidad y de la tradición occidental, Arendt nos muestra que ningún elemento o antecedente puede ser visto como la mera causa de este acontecimiento.

## **2. El terror dictatorial y el terror totalitario**

Una vez analizadas las cuestiones preliminares, comencemos por examinar las diferencias entre Arendt y Soljenitsin y veamos qué controversias suscitan. Como dijimos en la introducción, la divergencia principal entre ambos es que el autor ruso cree que el terror fue un elemento clave del bolchevismo desde el principio del régimen (basa su opinión, sobre todo, en el hecho de que los primeros

campos de concentración se crearon ni bien la Revolución tomó el poder), mientras que la autora sostiene que el terror como tal fue implementado recién con Stalin. Para comprender esta diferencia, es necesario analizar sus argumentaciones. Si comenzamos con Arendt, debemos decir que, en el comienzo de la tercera parte de *Los orígenes del totalitarismo*, dedicada a la cuestión de la sociedad sin clases, ella establece que una de las condiciones primarias para el desarrollo de los regímenes totalitarios es la existencia de individuos totalmente atomizados (sin lazos comunes de ningún tipo) en una sociedad de masas. Esto es así porque, a diferencia de lo que puede pensarse, el desarrollo de los totalitarismos no depende de la falta de estructuras sociales en una sociedad de masas sino, justamente, de la estructura atomizada e individualizada de esa sociedad. Y aquí es donde Arendt señala una diferencia fundamental entre el nazismo y el bolchevismo: mientras que el primero contó con esta condición por ciertas circunstancias históricas, el segundo tuvo que crearlas de modo artificial. En el caso de Alemania, debemos decir que con la ruptura del sistema de partidos (cuyo antecedente fue el fracaso en el reclutamiento de las masas desarticuladas, y no la deserción de sus miembros), apareció en toda su dimensión la inmensa mayoría de individuos atomizados, que no tenían nada en común más que la convicción de que los intereses de los partidos se hallaban condenados. En cambio, las anárquicas condiciones sociales que imperaban en Rusia, aun cuando favorecieron el triunfo de la Revolución de Octubre, dificultaban la conservación del poder, ya que fomentaban los cambios repentinos. Por ello, Arendt sostiene que Lenin se aferró a todo lo que pudiera proporcionar una estratificación de la sociedad, es decir, a todos los elementos que pudieran brindar una cierta estructura a la población (diferencias sociales, nacionales o profesionales). En esto, Lenin parece haberse aferrado más a su instinto para manejar la política que a sus convicciones marxistas, puesto que el fomento de las diferenciaciones sociales era un elemento que podía reestablecer ciertas tendencias centrífugas (por ejemplo, la que podría surgir de las reivindicaciones de las nacionalidades recientemente emancipadas), o incluso brindar fuerza al nacimiento de una nueva burguesía. Pero en todo caso, lo que Arendt considera claro es que Lenin estaba convencido de que

sólo a partir de la estratificación social se podía salvar la Revolución.

En esto reside, según la autora, la gran diferencia entre Lenin y Stalin. Mientras que el primero creía que la falta de una clara estratificación social podía comprometer el poder de la Revolución, el segundo consideró que las nuevas clases y nacionalidades se interponían en su camino hacia la dominación totalitaria, por lo que buscó fabricar una sociedad cuya estructura fuese la atomización de los individuos. Comenzó con los soviets, quitándoles todo su poder a través de la infiltración de células bolcheviques, y continuó por la liquidación del resto de las clases sociales: la clase media, los agricultores y la clase obrera. Por encima de esta desarticulación social, se hallaba la liquidación de la burocracia, es decir, de la aristocracia administrativa y militar. Para cuando concluyó este proceso, los miembros de la burocracia quedaron al mismo nivel que el de los trabajadores rusos, y los privilegios de los que antes gozaban quedaron completamente en el olvido. Pero lo que más le interesa destacar a Arendt de esta política estalinista es que la liquidación de los estratos sociales no fue motivada por su hostilidad contra el régimen, puesto que la oposición al mismo ya no existía. Y aquí es donde se revela con toda claridad la diferencia entre el terror estalinista y el que pudo implementar Lenin. Dice Arendt:

El terror dictatorial –diferenciado del terror totalitario en tanto que constituye solamente una amenaza para los auténticos adversarios, pero no para los ciudadanos inofensivos que no representan una oposición política– había sido suficientemente fuerte como para sofocar toda la vida política, abierta o clandestina, incluso antes de la muerte de Lenin. (Arendt, 2015: 451)

El terror dictatorial, adjudicado a Lenin, es suficiente para sofocar toda oposición e incluso para aniquilar la vida política de una sociedad. El terror totalitario, en cambio, no se justifica en función de la liquidación de opositores, sino que se vuelve el fin mismo de la acción política. Pero incluso esta caracterización se queda corta, puesto que la justa evaluación del terror totalitario nos debería llevar a reconocer que las nociones de “finalidad” y “utilidad” han quedado superadas, ya que no alcanzan a abarcar el fenómeno que se pretende explicar:

[...] el terror total comienza sólo después de haber sido superada esta fase inicial y cuando el régimen ya no tiene nada que temer de la oposición. En este contexto se ha señalado frecuentemente que en semejante caso los medios se han convertido en el fin, pero ello es, después de todo, sólo un reconocimiento, bajo paradójico disfraz, de que ya no se aplica la categoría de que “el fin justifica los medios”, de que el terror ha perdido su “finalidad”, de que ya no son los medios los que asustan a la gente. (Arendt, 2015: 591-592)

Arendt considera que ni el uso de la violencia ni la implementación de los campos de concentración fueron una novedad de los movimientos totalitarios. Pero el modo en que hicieron uso de estas armas muestra que ya no se tienen en cuenta ni los motivos utilitarios ni el interés propio: más allá de toda finalidad o interés, la dominación totalitaria busca demostrar que “todo es posible”, y los campos de concentración son el laboratorio en el que se pretende probar este axioma. Por ello es que, para la autora, el terror totalitario no puede ser justificado de ningún modo, y su distinción entre el leninismo y el estalinismo se apoya en esta convicción. Mientras que Lenin se mantuvo apegado al objetivo de conservar el poder que la Revolución de Octubre había conseguido, Stalin se desembarazó de todo objetivo utilitario y así preparó el país para la dominación total.

Ahora bien, podríamos preguntarnos cuáles son las fuentes en las que se apoya Arendt para brindar estas apreciaciones sobre el caso soviético. Esta información la encontramos en el prólogo a la tercera parte que aparece publicado en la edición de 1966, quince años después de la primera aparición de la obra. A pesar de que, como dijimos en la introducción, el texto está desbalanceado con respecto a su evaluación de los dos regímenes totalitarios, el nazismo y el estalinismo –o, tal vez, justamente por ello–, este prólogo propone una extensa justificación de la inclusión del régimen de Stalin en esta categoría. Sin embargo, cuando se refiere a las fuentes, Arendt reconoce la ausencia de archivos confiables, y afirma que esta particularidad del caso soviético vuelve especialmente compleja su evaluación:

La única adición importante –dice Arendt en el prólogo a la tercera parte– para nuestro conocimiento, el contenido del Archivo de Smolensko (publicado en 1958 por Merle Fainsod), ha demostrado hasta qué punto seguirá siendo decisiva para todas las investigaciones sobre este período de la historia rusa la escasez de la más elemental documentación y de material estadístico. (Arendt, 2015: 46)

Por ello es que la pregunta por las fuentes de Arendt nos parece justificada. Es claro que no tuvo conocimiento de las obras de Soljenitsin,<sup>6</sup> sobre todo de las referidas a los campos de concentración: *Un día en la vida de Iván Denísovich* se había publicado en 1962, y *Archipiélago Gulag* recién en 1973. Pero es también el mismo Soljenitsin quien reconoce que su obra carece de la fundamentación documental debida: “No me atrevo a escribir la historia del Archipiélago: no tuve ocasión de leer sus documentos” (Soljenitsin, 2016), dice en la introducción, y luego aclara que sólo cuenta con su propia experiencia y con el testimonio de innumerables sobrevivientes que le confiaron sus desventuras una vez que publicó su novela sobre la vida en los campos. Sea como sea, podemos decir que cuenta con un conocimiento más detallado del que pudo disponer Arendt jamás, y por eso es valioso analizar cuál es su postura respecto al terror soviético.

### 3. El nacimiento del Gulag

Lo que reconoce Soljenitsin en primer lugar es la utilización por parte de Lenin de lo que Arendt llama el “terror dictatorial”: al poco tiempo de que la Revolución de Octubre tomara el poder, se llevó a cabo una cacería de los opositores, que incluyó la disolución del resto de los partidos y la persecución de todos los ciudadanos que hubieran militado en otro partido que no fuera el bolchevique. Estas acciones se iniciaron a comienzos de la década del '20: “Aquel mismo año de 1921 se ampliaron y sistematizaron los arrestos de los miembros de otros partidos. En realidad, ya habían acabado con todos los partidos políticos de

---

<sup>6</sup> Arendt comienza la investigación que da lugar a *Los orígenes del totalitarismo* en la década del '40 y publica la obra en 1951; en este lapso de tiempo, las fuentes acerca del estalinismo son sumamente escasas. Al respecto de esta escasez, Traverso resalta lo siguiente: “Arendt basaba su análisis en la escasa literatura existente en la época [...] Olvidaba contribuciones esenciales como los escritos de Trosky o las novelas y las autobiografías de Victor Serge. La noción misma de «gulag» aún no existía en Occidente; Grossman, Soljénitsyne y Chalamov aún eran nombres desconocidos” (Traverso, 2001a: 98-99).

Rusia, aparte el vencedor” (Soljenitsin, 2016).

Sin embargo, el punto de inflexión para Soljenitsin reside en el hecho de que fue Lenin quien implementó los campos de concentración<sup>7</sup> y recurrió a los trabajos forzados<sup>8</sup> como medio de sometimiento. Y esto responde, según el autor, a una determinación teórica fundamental: “¿No enseñaban Marx y Lenin que era necesario destruir el viejo sistema burgués de represión y reemplazarlo de inmediato por *otro nuevo, expresamente construido con ese propósito?*” (Soljenitsin, 2016, las cursivas pertenecen al texto original.). Si un sistema de represión está constituido por el ejército, la policía, los tribunales y la cárcel, resulta claro que la Revolución debía apurarse a montar todo este aparato represivo si es que pretendía conservar el poder recientemente tomado. Aun cuando se tratara de “nuevas cárceles”, la dictadura del proletariado precisaba de estas instituciones para mantener la disciplina.<sup>9</sup>

Pero si éste era el verdadero objetivo de la política leninista o, en otras palabras, si el terror que pudo implementar Lenin todavía se justificaba en función de una finalidad, entonces sus medidas seguirían estando bajo la categoría de lo

<sup>7</sup> De hecho, Soljenitsin afirma que la “fecha de nacimiento” del Gulag se establece por un decreto de Lenin: “Puede decirse que con ese Reglamento de 23 de julio de 1918 (a los *diez* meses de la Revolución de Octubre) se originaron los campos de concentración y nació el Archipiélago” (Soljenitsin, 2016).

<sup>8</sup> “La idea motriz del Archipiélago, *los trabajos forzados*, fue expuesta, pues, en los mismos comienzos de la Revolución de Octubre” (Soljenitsin, 2016).

<sup>9</sup> En este punto relativo a la influencia de Marx, nos parece interesante la reflexión que propone Lefort en su comentario a la obra de Soljenitsin. Al identificar el inicio de la violencia estatal en la Revolución de Octubre, Soljenitsin dirige una crítica a la fuente: el marxismo. Sin embargo, Lefort muestra que esta crítica no encuentra apoyo en lo que Marx sostiene en sus obras, ya que en ninguna parte se menciona que la destrucción de un aparato represivo (el burgués) implicase la constitución de otro. Por lo tanto, el análisis de los campos y del sistema que los hace posibles no debería suponer una crítica a Marx sino, en todo caso, al “marxismo instituido”, es decir, a lo que los sucesores de Marx hicieron con su teoría.

Pero hay un punto de la teoría marxista que sí merece la atención de Lefort. Si bien Marx no propone la instauración de un sistema represivo, tampoco se pronuncia acerca de la forma en la que la sociedad debería defenderse de sus enemigos internos y administrar justicia. Está claro que, para Marx, es la sociedad entera la que debería legislar, juzgar y castigar, manteniendo una visión plenamente autocomprensiva de sí misma. Pero Lefort se pregunta si este proyecto de un saber total sobre la sociedad no remite al de un poder total que se cierne sobre la misma y que permite la omnisciencia y la omnipotencia edificadas sobre la aniquilación de los opositores. Podría decirse que, a la luz de los acontecimientos ocurridos (el Partido que concentra todo el poder y el saber, y los campos de concentración que permiten su identificación a partir de la liquidación de los enemigos), el marxismo se revela como uno de los elementos que permitió la cristalización del totalitarismo. Cabe aclarar que, en todo caso, el antecedente está más en lo que Marx no dice que en lo que sí afirma, pero consideramos que esta reflexión de Lefort (1980: 158-166) arroja luz sobre este punto controvertido.

dictatorial y no alcanzarían todavía lo específico del totalitarismo, según la tipología que propone Arendt. Sin embargo, la obra de Soljenitsin aporta ciertos elementos que nos permiten cuestionar esta interpretación del leninismo. En efecto, aun cuando se reconoce que el discurso oficial de Lenin apuntaba a señalar que la represión sería sencilla y breve,<sup>10</sup> también se advierte sobre el calibre de las sentencias que ya se dictaban incluso antes de la década del '20, que hacían prever que el régimen represivo debería extenderse por muchos años:

En febrero de 1918, el presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo, camarada Lenin, exigió que se aumentara el número de centros de reclusión y que se extremara la represión de los delitos, y en mayo del mismo año, pasando ya a concretar, dictaminó que el cohecho fuera castigado con no menos de diez años de cárcel, además de diez de trabajos forzados, o sea, veinte en total. En un primer momento, semejante escala podía parecer algo pesimista: ¿será posible que dentro de veinte años todavía haya que recurrir a los trabajos forzados...? Ahora sabemos que los trabajos forzados resultaron una medida muy vivaz, y que incluso al cabo de cincuenta años siguen gozando de enorme popularidad (Soljenitsin, 2016).

¿Cómo justificar la represión que se lanzó contra gran parte de la sociedad soviética en términos utilitarios cuando las condenas eran evidentemente desproporcionadas con respecto a los crímenes? La postura de Soljenitsin no parece carecer de justificación cuando se analiza este oscuro período en el que se dio el nacimiento del Gulag. Incluso el término “concentración” es atribuido a la planificación leninista del gobierno, lo que supone que fue Lenin quien llevó a cabo el paso fundamental para la transformación de la prisión común en el campo, es decir, en este espacio de reclusión que no reunía delincuentes ni presos políticos, sino que albergaba a los ciudadanos que por alguna razón resultaban sospechosos. En referencia a la expresión “campo de concentración”, Soljenitsin sostiene lo siguiente:

---

<sup>10</sup> Esta suposición se asentaba en la inversión del orden represivo: “La represión de la minoría explotadora por la mayoría de los que hasta ayer han sido esclavos asalariados es un hecho relativamente tan sencillo, fácil y natural, que costará mucha menos sangre y le saldrá a la Humanidad mucho más barato que las anteriores represiones de la mayoría por la minoría” (Soljenitsin, 2016).

En 1918 aparece utilizada por vez primera en relación con los propios conciudadanos. La transposición del término es lógica: un campo de concentración para prisioneros no es una cárcel, sino un punto donde se centraliza a éstos con fines preventivos. Del mismo modo, o sea, sin juicio previo, se centralizará preventivamente a los conciudadanos sospechosos. A la inteligencia privilegiada de Lenin, la sola imagen del alambre de espino alrededor de no-condenados le sugirió el término adecuado: concentración (Soljenitsin, 2016).

Se ha dicho que lo propio del régimen leninista fue la difusión de la sospecha como la única forma posible de interacción social. Si bien es verdad que la categoría de “sospechoso” todavía remite a cierta culpabilidad latente, ya que se conecta al individuo con actitudes que son consideradas como subversivas, también es cierto que la ausencia de condena y la reclusión preventiva de los ciudadanos son formas de crear al “enemigo objetivo”, tan necesario para el avance del totalitarismo. Pero para comprender esta categoría, debemos avanzar en nuestro análisis de los postulados teóricos que Arendt presenta en *Los orígenes del totalitarismo*. Es claro que esta discusión acerca del papel que Lenin le adjudicó al terror podría continuarse, pero nuestra intención aquí era presentar un simple esbozo de las posturas de ambos autores. Avancemos, entonces, con la confrontación de sus obras, y veamos en qué puntos se presentan acuerdos.

#### **4. “Todo es posible”: los campos de concentración y la dominación total**

En el anteúltimo capítulo de *Los orígenes del totalitarismo*, dedicado a analizar lo que sucede con los movimientos totalitarios cuando alcanzan el poder, Arendt postula que la mayor dificultad que enfrentan estos gobiernos es la de sostener la ficción totalitaria una vez que han logrado la dominación del aparato estatal. Esa ficción había sido el motor que mantenía al movimiento totalitario en un avance continuo en su búsqueda de alcanzar el poder: para dominar a las masas y aislarlas de la realidad, era necesario que la propaganda presentara un mundo ficticio consistente, que aparecía como más adecuado que el mundo real (Arendt, 2015: 489). Pero el poder implica el enfrentamiento con la realidad, y esto es justamente lo que los movimientos totalitarios habían evitado. Cuando éste se ha conquistado, la propaganda y la organización ya no alcanzan para afirmar que lo

imposible es cierto, por lo que se vuelve necesario implementar otras estrategias. Arendt sostiene que la conquista del poder por parte de los movimientos totalitarios supone el establecimiento de una sede oficial del gobierno, pero también la organización de un “laboratorio” en el que se ensaye el experimento de la dominación total. Este laboratorio lo constituyen los campos de concentración (Arendt, 2015: 535).

Para describir lo que suponen los campos de concentración para los regímenes totalitarios, Arendt toma el juicio que había propuesto David Rousset en su análisis del universo concentracionario: la creencia de que “todo es posible” (Rousset, 2018: 103). En efecto, lo que se pretende en los campos es demostrar que este axioma es verdadero, y se procede como esbozamos más arriba: convirtiendo la ficción en realidad, o, dicho de otro modo, transformando la realidad para que coincida con la ficción. ¿En qué consiste esta ficción que se pretende mostrar como verdadera? En la suposición de que las diferencias entre los seres humanos pueden ser borradas, anulando la pluralidad, de modo que la humanidad en su conjunto pueda ser tratada como un individuo (Arendt, 2015: 589). En esto consiste la dominación total: en eliminar la espontaneidad individual y transformar la personalidad en una cosa. Esto sólo se logra en los campos, que constituyen el aislamiento total del mundo, tanto del mundo compartido, es decir, de la sociedad, como del mundo de los vivos en general. Por eso, sostiene Arendt, los relatos de los sobrevivientes son tan difíciles de creer, y el totalitarismo en general es tan difícil de comprender. Pero a pesar de esta dificultad, ella afirma que los campos de concentración, por su implementación del experimento de dominación total, son la verdadera institución del poder totalitario (Arendt, 2015: 590).

Lo inverosímil de la experiencia concentracionaria y de sus horrores está ligado a su inutilidad económica. En efecto, ¿cómo creer en una empresa tan alejada de lo útil? Arendt sostiene que los campos no sólo no pueden ser justificados desde un punto de vista utilitario, como si estuviesen al servicio de algún fin económico o de otro tipo, sino que incluso llegan a constituirse como una empresa antiutilitaria. El primer punto es claro: lo que se produce en los campos

no aporta beneficios económicos, sino que sólo sirve para que se mantengan a sí mismos. La prueba de esto está en la poca rentabilidad de lo producido: “Cualquier trabajo que haya sido realizado [en los campos] habría podido ser acometido mejor y a menor precio bajo condiciones diferentes” (Arendt, 2015: 597). Pero esta escasa rentabilidad, que convierte a los campos en instituciones inútiles desde el punto de vista económico, es llevada al punto de la antiutilidad cuando se privilegia su funcionamiento y se lo pone por encima de las necesidades más urgentes y acuciantes, como sucedió con el nazismo: “Los nazis condujeron esta inutilidad hasta el grado de una franca antiutilidad cuando en plena guerra, a pesar de la escasez de materiales de construcción y de material rodante, establecieron enormes fábricas de exterminio y transportaron a millones de personas de un lado para otro” (Arendt, 2015: 598). Es claro, entonces, que la lógica totalitaria no responde a criterios de utilidad, y es por ello que la empresa concentracionaria no puede ser justificada en función del beneficio económico que aporta. Esta misma antiutilidad de los campos es la que los resguarda de la mirada exterior, tan habituada a juzgar todo en base a las ventajas que una acción determinada puede producir.

Si analizamos ahora la postura de Soljenitsin, podemos decir que, en primer lugar, se reconoce la importancia de que la ficción totalitaria se mantenga, incluso cuando la realidad fáctica parece contradecirla. Al analizar las oleadas de detenciones que se sucedieron en la URSS por varias décadas, Soljenitsin reconoce que los decretos eran fundamentales: “En primer lugar, la ventaja del Decreto estribaba en su frescor: con la aparición del Decreto brotarían esos delitos y asegurarían una abundante riada de recién condenados” (Soljenitsin, 2016). Era el decreto el que “producía” el delito y no el delito el que justificaba el decreto. De lo que se trataba era de conseguir material humano para mantener al Gulag en funcionamiento, y si la ficción totalitaria no se reflejaba en la realidad (esta ficción tenía que ver con la convicción de que siempre existen enemigos ocultos), entonces se modificaba la realidad para que coincidiera con el relato oficial.

Ahora bien, la pregunta que aparece latente tiene que ver con la razón por la que estas grandes oleadas de detenidos eran necesarias: ¿se trataba de una

necesidad económica, vinculada a la mano de obra que aportarían, o su justificación respondía a otros criterios? Soljenitsin responde a esta pregunta con cierta modulación, ya que en un primer momento se inclina por la justificación económica del Archipiélago, pero luego indaga en las razones teóricas de su implementación.<sup>11</sup> El hecho de que los campos adquirieron su carácter distintivo cuando fueron asociados a la planificación económica no ofrece dudas para Soljenitsin. La prueba de esto está en que lo que ocurrió en las islas Solovki, que fueron el escenario en el que el Gulag tuvo su origen: “[...] en los primeros años de las Solovki, el hostigamiento de los obreros y los trabajos exhaustivos se debían más bien a repentinas explosiones de furia: aún no se habían convertido en sistema. La economía del país no descansaba todavía en su esfuerzo, ni ellos cimentaban los futuros planes quinquenales” (Soljenitsin, 2016). En efecto, el carácter prematuro de las islas Solovki se debía a que aún no se había creado el sistema del Gulag, que consistía en una planificación económica basada en el trabajo esclavo de los prisioneros. Cuando eso ocurrió, el hostigamiento a los trabajadores dejó de ser motivado por la crueldad y se convirtió en la característica de un sistema que buscaba exprimir toda la fuerza de trabajo del recluso.

Esta interpretación de Soljenitsin, que concede a la justificación económica de los campos un gran peso, contrasta claramente con el análisis de Arendt. Sin embargo, como dijimos más arriba, en la lectura que realiza el autor sobre el origen del Archipiélago confluyen dos principios: uno de tipo económico y el otro, teórico. La justificación económica tenía que ver con la necesidad de mano de obra que fuera: “1. Barata, y, de ser posible, gratuita; 2. Poco exigente, dispuesta a ser trasladada en cualquier momento, libre de trabas familiares, sin necesidad de alojamiento, ni de escuelas, ni de hospitales, y, por cierto tiempo, ni siquiera de cocinas y baños” (Soljenitsin, 2016). La justificación teórica, en cambio, se relacionaba con la reeducación de los delincuentes a través del trabajo: si la

---

<sup>11</sup> “El sistema concentracionario se debía, por un lado, a exigencias de tipo económico, aunque éstas podían haberse resuelto simplemente con la creación del ejército de trabajadores; pero quiso la suerte que para la creación de los campos se cruzara también una justificación de carácter teórico. Las dos necesidades se encontraron, se fundieron, y así nació el Archipiélago” (Soljenitsin, 2016).

esencia del hombre consiste, según la teoría marxista, justamente en el trabajo, entonces su reforma no puede residir en la meditación, sino en la actividad productiva. Aunque Soljenitsin aclara que, “al hablar de delincuentes, Marx se refería a los comunes; nunca se le ocurrió pensar que sus discípulos considerarían delincuentes a los políticos...” (Soljenitsin, 2016).

Pero incluso estas dos justificaciones, que responden a distintos criterios utilitarios, son cuestionadas por el mismo Soljenitsin. En primer lugar, la justificación económica contrasta fuertemente con ciertos rasgos que parecen esenciales del sistema concentracionario soviético. Uno de estos rasgos se vincula con la tendencia a las obras monumentales que evidenció Stalin, entre las que se destacan los dos grandes canales que ordenó construir: el Belomorcanal y el canal del Volga-Moscova. En efecto, Soljenitsin se pregunta: “¿Por qué se eligió justamente el Belomorcanal como primera gran construcción del Archipiélago? ¿Se vio impulsado Stalin por urgentes necesidades económicas o militares? Llegados al término del relato, podremos afirmar, con seguridad, que no” (Soljenitsin, 2016). Y la reflexión que extrae el autor de este planteo también le sirve para cuestionar el segundo criterio que justifica la implementación del Archipiélago, que él lo califica como “teórico” y que está asociado a la reeducación de los prisioneros a partir del trabajo forzado. Dice Soljenitsin:

Stalin necesitaba utilizar a los presos en *cualquier lado* para construir alguna obra monumental que devorara muchos brazos y muchas vidas (el sobrante de los *kulaks*) con la eficiencia de la cámara de gas, pero mucho más barata, y que al mismo tiempo dejara un imperecedero monumento a su reinado, de tipo pirámide (Soljenitsin, 2016).

Es claro, entonces, que, para Soljenitsin, lo que movía a Stalin no eran consideraciones prácticas o utilitarias, sino la necesidad de comprometer a muchos presos en alguna obra que les costara la vida, y así lograr su exterminio mientras que erigían monumentos en su nombre. La comparación con las cámaras de gas es sugestiva, y la aclaración de que se trataba de un método menos costoso implica que el objetivo era el mismo: asesinar a muchas personas en poco tiempo. Por lo tanto, podemos concluir que la justificación teórica de los campos soviéticos, vinculada a la reeducación de los prisioneros, tampoco era real; se trataba de otra

ficción que buscaba presentar como verosímiles y aceptables a estos espacios de reclusión, cuyo verdadero propósito era el exterminio de los enemigos del pueblo. Al igual que Arendt, Soljenitsin considera que la ausencia de una justificación utilitaria era lo que protegía a los campos de la mirada exterior: “Podía uno creer que se destruían las *clases*, pero no los *hombres* que pertenecían a ellas. Educado en conceptos amplios y generosos, el ruso no terminaba de darle su auténtico sentido a esa cruel enseñanza, como si leyera tales párrafos con gafas inadecuadas para su vista” (Soljenitsin, 2016).

El experimento de dominación total que se lleva a cabo en los campos de concentración es definido por Arendt como el intento de aniquilar la espontaneidad de los prisioneros y anular su capacidad de acción, de modo que se encuentren vencidos incluso antes de su exterminio y no opongan ningún tipo de resistencia. Para llevar a los reclusos a este estado de sometimiento, es preciso destruir en ellos los núcleos de su personalidad: la persona jurídica, la persona moral y la individualidad misma. Veamos, entonces, en qué consisten estos atentados sucesivos que sufre el prisionero de los campos y analicemos si encuentran alguna vinculación con el testimonio de Soljenitsin.

## **5. La aniquilación de la persona jurídica: los presos políticos y los delincuentes comunes**

La antiutilidad de los campos que acabamos de esbozar, vinculada con la ausencia de una justificación económica, se completa con la descripción de lo que sucedía en el interior de los mismos. Si lo que se producía no alcanzaba para justificar la implementación de estos espacios de reclusión, la conformación de su población tampoco permitía clasificarlos como cárceles comunes. En efecto, los campos no son instituciones que sirvan para castigar delincuentes, y por ello su población está constituida, esencialmente, por personas inocentes. Esto no impide que al campo vayan a parar también delincuentes, es decir, personas que son objetivamente culpables; al contrario, la inclusión de delincuentes comunes es una estrategia que sirve para amedrentar y aislar a los inocentes, quienes aparecen, en consecuencia, como los verdaderos destinatarios de estos lugares.

Arendt afirma, por otro lado, que la inclusión de delincuentes comunes en los campos permite que la existencia de estos espacios de reclusión sea más aceptable para la mirada exterior. Sin embargo, la autora también reconoce que esto es sólo una concesión del estado totalitario a la sociedad, y que los verdaderos destinatarios de las condenas no deben ser, bajo ningún punto de vista, personas culpables de algún delito (Arendt, 2015: 602). La razón de este principio del universo concentracionario es clara: si lo que se busca es la dominación total, el camino es la aniquilación de la persona jurídica, y esto se logra de un modo mucho más perfecto y acabado cuando la víctima es inocente. Paradójicamente, el culpable sigue siendo considerado, por su misma culpa, como una persona que se encuentra dentro de los márgenes de la ley; su delito lo mantiene unido a los procesos habituales, y, más profundamente, le permite conservar su derecho a actuar y a ser juzgado. El inocente, en cambio, no puede reclamar ningún tipo de justicia pues no ha cometido ninguna falta que se encuentre prevista en algún artículo de la legislación vigente. Sólo castigando al inocente y volviendo totalmente arbitraria su condena (Arendt, 2015: 604) es como se llega a demostrar que la dominación total es posible.

El planteo de Soljenitsin respecto a este tema se centra en el análisis del Artículo 58 del Código Penal (elaborado en 1926), que establecía la legislación sobre los presos políticos. Lo que sostiene el autor es claro: a pesar de que era el Artículo del que se servían los Órganos del Partido con mayor frecuencia, la categoría de “preso político” no existía como tal, por lo que se puede afirmar que el sistema penitenciario soviético fue el primero que la eliminó completamente de su legislación:

El artículo 58 no constituye en el Código un capítulo sobre delitos políticos y en ninguna parte consta que es “político”. No, con los delitos contra la Administración y el bandidaje integra el capítulo de “delitos contra el Estado”. Así, el Código Penal se inicia con la negativa a considerar en su territorio a nadie delincuente político: sólo común (Soljenitsin, 2016).

Con respecto a esta cuestión, Soljenitsin afirma dos cosas: en primer lugar, que quienes caían detenidos por el Artículo 58 eran los que no habían podido ser condenados según un artículo del derecho común; y, en segundo lugar, que, en el

interior de los campos, el trato que recibían los delincuentes comunes era muy distinto del que se les daba a los “políticos”. Con respecto a este último punto, Arendt también había reconocido que “en todas partes los delincuentes constituyen la aristocracia de los campos” (Arendt, 2015: 602). En el relato de Soljenitsin, la relación entre los presos políticos y los delincuentes comunes es una de las cuestiones principales que tejen la trama de su testimonio, y por ello se pueden encontrar múltiples referencias a esta temática. Sin embargo, aquí sólo nos interesa señalar que, en el caso soviético, la categoría de “preso político” era la encarnación de lo que Arendt llama el “enemigo objetivo”. Este concepto permite distinguir la dominación despótica o dictatorial de la totalitaria, y se vincula directamente con el intento de aniquilar la persona jurídica: si no se trata de un opositor auténtico, entonces no es necesario procesarlo en base al derecho positivo, y su condición se asemeja a la de un “fantasma”, es decir, a la de alguien que ha perdido su vinculación con la ley, y, por lo tanto, con el resto de la humanidad.

En *Un día en la vida de Iván Denísovich* también podemos encontrar esta referencia a los presos que, sin haber cometido ningún delito auténtico, se hallaban purgando largas condenas. La categoría de “enemigo del pueblo” era la que se utilizaba para clasificar a este tipo de detenidos, que se encontraban, evidentemente, en la situación más precaria y desventajosa que se podía esperar. El mismo protagonista de la novela es uno de estos prisioneros:

En el expediente dice que Shújov cumple condena por traición a la Patria. Y hasta ha firmado una confesión de que sí, que se había rendido con intención de traicionar a la Patria, y que había regresado a sus líneas para cumplir una misión de espionaje alemán. Que qué misión, eso ni Shújov fue capaz de inventarlo, ni el juez tampoco. Lo dejaron así: una misión (Soljenitsin, 1983: 64).

En su análisis de la obra de Soljenitsin, Claude Lefort elige destacar esta fórmula para describir al estalinismo: *el pueblo se ha convertido en su propio enemigo* (Lefort, 1980: 47, mis itálicas). Para Lefort, el régimen estalinista concibe al pueblo como un todo indiviso, sin fracturas ni discontinuidades, que se encuentra en un avance continuo hacia un objetivo común: el socialismo. Pero esta unidad indivisible del pueblo se construye y afianza a partir de la generación del

enemigo, del que sobra y debe ser eliminado. Este enemigo no puede ser concebido como un opositor, pues eso implicaría que posee otro punto de vista, otra forma de ver el mundo que entraría en disputa con la visión del pueblo. Por lo tanto, el enemigo es, simplemente, un *otro*. Lo que el totalitarismo no tolera es la existencia de una alteridad autónoma que sea capaz de algo novedoso. Por ello es que, en su camino hacia la dominación total, lo primero que pretenden los regímenes totalitarios es aniquilar la personalidad jurídica de sus víctimas. El siguiente paso consiste en aniquilar también la personalidad moral.

## **6. La negación de la solidaridad entre los prisioneros**

Si el objetivo de los campos de concentración consiste en la aniquilación de la espontaneidad de los prisioneros y, como dice Arendt, en “la transformación de la misma naturaleza humana” (Arendt, 2015: 615), uno de los requisitos indispensables para lograrlo es la disolución de cualquier forma de sociabilidad, de cualquier tipo de vinculación social que pueda emerger en este contexto. El aislamiento de los presos con respecto al mundo exterior ya supone un atentado contra la tendencia a la socialización que es propia de la condición humana; pero para eliminar cualquier vestigio de la misma que se pueda originar en el campo, se implementa una doble estrategia: por un lado, se anula la solidaridad entre los prisioneros, y por el otro, se hace imposible el martirio. En realidad, más que de una doble estrategia, se trata de una misma acción que contribuye a la realización del objetivo planteado: al eliminar la solidaridad entre los seres humanos, cualquier acción o testimonio pierde validez, lo que vuelve imposible el martirio. Se puede decir que los actos humanos (que, en tanto que son específicos del hombre, son también morales) adquieren su valor profundo y su sentido último por la resonancia que tienen en la comunidad en la que se dan. Si los lazos de solidaridad han sido rotos, entonces ya no queda lugar para el sacrificio, para la inmolación, es decir, para un último acto de rebeldía que permita recuperar la dignidad arrebatada. Todo lo que había de significativo en los actos se pierde irremediabilmente, y el prisionero se ve totalmente despojado de cualquier recurso que le permita oponer resistencia. La “sociedad de moribundos” (Arendt,

2015: 611) que busca crear el campo se encuentra, entonces, casi realizada.

Ahora bien, ¿cómo es que se logra que los lazos de solidaridad se rompan de modo irremediable? Una de las estrategias que se emplean en los campos ya la hemos comentado: la inclusión de delincuentes comunes, que supone el ingreso de un elemento disgregador, ya que su accionar licencioso (recordemos que tanto Arendt como Soljenitsin afirman que los delincuentes eran quienes dominaban los campos) mina la confianza y la entereza moral de los “enemigos objetivos”, es decir, de quienes se encuentran en el campo a partir de una selección arbitraria (y que son, como ya dijimos, los verdaderos destinatarios de estas instituciones). Pero además de esto, lo que se busca es eliminar todo vestigio de una opinión pública en la que pueda repercutir lo que sucede en el interior de los campos. Soljenitsin manifestó una plena conciencia acerca de la efectividad de este recurso, que hace que cualquier manifestación o protesta se vuelva superflua:

El que se declare en huelga de hambre debe ser aislado en una celda individual, pues nadie debe enterarse de su intento. No ya el *mundo libre*, tan propenso a las manifestaciones, ni la celda de al lado; tampoco los de su misma celda pueden enterarse de que su compañero ayuna, pues también ellos son opinión pública de la que es preciso aislarle (Soljenitsin, 2016).

Y, por último, la estrategia más eficaz para eliminar los lazos de solidaridad de modo definitivo consiste en implicar a los mismos reclusos en los crímenes que son cometidos contra ellos. Para Arendt, esto implica que ya no existe la elección entre el bien o el mal, pues hacer el bien se vuelve imposible en el contexto del campo (Arendt, 2015: 607). La línea entre el perseguidor y la víctima se ve enturbiada, lo que confunde los roles. De esta manera, el odio o el rencor que los prisioneros pueden experimentar contra sus verdugos se ve redirigido hacia sus propios compañeros, haciendo que su sometimiento sea más sencillo y eficaz. En *Archipiélago Gulag*, Soljenitsin se refiere con insistencia a la cuestión del auto control del grupo de reclusos como forma de disciplinamiento; pero es en *Un día en la vida de Iván Denísovich* donde esta cuestión adquiere un papel primordial. En efecto, la novela se centra en el padecimiento cotidiano de una cuadrilla de prisioneros, y se insiste en que el trabajo en grupo es una vil herramienta al servicio del sometimiento:

Para eso está pensado el *trabajo en equipo*. Y no como esos equipos en libertad, donde Fulano cobra aparte y Mengano cobra aparte. En el campo, el equipo es un invento para que a los presos no los acucien las autoridades, sino los mismos presos entre sí. Aquí es así: o *complementaria* para todos, o todos a morirse de hambre. Tú no trabajas, cabrón, ¿y he de pasar yo hambre por tu culpa? ¡No, trabaja tú también, carroña! (Soljenitsin, 1983: 57).

La consecuencia de esta estrategia parece ser la aniquilación total de cualquier forma posible de resistencia. En efecto, ¿cómo pensar en la posibilidad de resistir cuando esto implica la organización y la socialización? El último atentado contra la personalidad de los prisioneros, la eliminación de la individualidad, está pensado para aplastar cualquier vestigio de autonomía y espontaneidad, de modo que no sólo la resistencia sino cualquier tipo de acción sean imposibles.

## **7. La aniquilación de la individualidad y la posibilidad de resistencia**

Una vez que el prisionero ha sido despojado de su personalidad jurídica y moral, lo único que impide que se convierta en un “cadáver viviente” es su identidad personal, que es el rasgo que lo distingue como individuo. La aniquilación de la individualidad es el atentado más atroz que se puede cometer contra el prisionero, pero resulta relativamente sencilla cuando se han completado ya los otros dos atentados, es decir, la eliminación de la personalidad jurídica y moral. Arendt sostiene que esta aniquilación consiste en la eliminación de la espontaneidad, que es lo que le permite a la persona humana realizar un acto novedoso: “[...] destruir la individualidad es destruir la espontaneidad, el poder del hombre para comenzar algo nuevo a partir de sus propios recursos, algo que no puede ser explicado sobre la base de reacciones al medio ambiente y a los acontecimientos” (Arendt, 2015: 610-611). El individuo es el único ser capaz de este tipo de actos espontáneos, por lo que su misma existencia engendra un peligro para la dominación total. En definitiva, lo que se pretende es que la víctima se encuentre ya vencida incluso antes de ser llevada al patíbulo.

Soljenitsin también reconoce que el objetivo último de los campos es la aniquilación de la individualidad. De hecho, ya hemos comentado que, según el autor, lo que hace que la empresa concentracionaria se vuelva fantástica e increíble

es que busca la eliminación de las personas concretas, y no sólo de las clases sociales. Pero en cuanto a la liquidación de la espontaneidad, podemos encontrar lo que en principio aparece como una clara disputa entre el planteo de Arendt y el testimonio de Soljenitsin. En efecto, éste último dedica toda la parte final de *Archipiélago Gulag* a analizar las revueltas que se extendieron a lo largo del sistema de campos, que comenzaron incluso antes de la muerte de Stalin, y que supusieron un levantamiento repentino frente a décadas de sometimiento. En esta sección de la obra, el tono cambia y el autor se entusiasma al hablar de la posibilidad de resistencia a partir del renacimiento de la socialización.

El origen de esta serie de revueltas que se extendieron sobre el Archipiélago está, aunque suene paradójico, en una medida que tomó Stalin en 1948. Eso es lo que sostiene Soljenitsin cuando analiza su decisión de separar a los delincuentes comunes de los presos políticos (condenados por el Artículo 58), para enviar a estos últimos a los recientemente creados campos especiales, donde las condiciones de su detención debían ser más crueles. Pero el resultado fue el inverso al esperado: con la separación de las categorías de detenidos, los presos políticos se libraron del hostigamiento de los delincuentes comunes, y al desvanecerse el miedo y la suspicacia, se comenzaron a recuperar la simpatía, el diálogo y la solidaridad. Para Soljenitsin, esto implicaba que los presos políticos se sintieron, por primera vez, como tales, y al despertarse la conciencia de su condición también comenzó a resquebrajarse la lógica concentracionaria: “Empiezan en el equipo conversaciones en voz baja que no tratan de la ración de pan, ni de gachas, sino de cosas que no oírás siquiera fuera, ¡y cada vez más libremente! Y el jefe de equipo de pronto pierde la sensación de la omnipotencia de su puño” (Soljenitsin, 2016). Se puede decir, entonces, que los presos se vuelven “políticos” cuando recuperan la solidaridad y conciben la posibilidad de la lucha colectiva contra los opresores.

Ahora bien, esta solidaridad renacida no se limita a ser un simple aire renovado en la atmósfera enrarecida de los campos. El fruto de la misma es la organización colectiva en función de la acción revolucionaria. Con respecto a este punto, el análisis que ofrece Lefort contribuye a clarificar el sentido de estas

revueltas:

No se trata sólo de una revuelta, de un impulso incontrolado de violencias bajo el efecto del odio que inspiran los guardianes, de un retorno accidental de las pasiones. Soljenitsin pone a todas luces en evidencia el sentido del acontecimiento: una comunidad adquiere sensibilidad propia, se ordena en función de un designio de resistencia o de ofensiva, se apodera espontáneamente del arma propia de los oprimidos en la sociedad moderna: la huelga, y crea instituciones clandestinas o públicas, más o menos desarrolladas según las circunstancias –comités de huelga, organizaciones de autogestión (Lefort, 1980: 200).

La condición para recobrar la capacidad de organización y de acción era, entonces, la recuperación de la hermandad, de la camaradería y de la solidaridad entre los reclusos. Por eso es que, para Arendt, el objetivo de los campos es lograr la soledad más absoluta, pues sólo así se puede aniquilar la espontaneidad humana y la capacidad de acción (Arendt, 2015: 634 y ss). En definitiva, podríamos decir que, al destacar los actos de rebelión organizada que se sucedieron en el Gulag, y sin tener en cuenta el hecho de que todos ellos fueron sofocados, Soljenitsin presenta una coincidencia fundamental con este planteo de Arendt. Es cierto que la autora no propone ninguna reflexión sobre la posibilidad de resistencia por parte de los prisioneros, pero creemos que su objetivo en *Los orígenes del totalitarismo* es presentar una interpretación de los campos que haga comprensible lo que sucede en ellos. Desde ese punto de vista, se puede decir que la falta de una referencia a la cuestión de las rebeliones por parte de Arendt no implica la afirmación de que para ella la resistencia era, simplemente, imposible. Tal vez sea más prudente afirmar que su intención de describir el experimento de dominación total que se emplea en los campos la llevó a focalizarse en los mecanismos de sometimiento y sujeción, resaltando el objetivo de estas instituciones: la aniquilación de la espontaneidad. El testimonio de Soljenitsin nos permite informarnos acerca de los distintos focos de rebelión que se dieron en el Gulag (entre los que se destaca el levantamiento del campo de Kenguir), y que son una prueba del desafío que pudieron proponer ciertos reclusos al poder pretendidamente total, cuando las condiciones así lo permitieron.

## Conclusión

El objetivo del presente trabajo era mostrar que el análisis que presenta Arendt en *Los orígenes del totalitarismo* acerca de los campos de concentración y del experimento de dominación total que estas instituciones llevan a cabo encuentra una clara vinculación en las obras de Soljenitsin. Si el objetivo de los campos es la aniquilación de la espontaneidad del prisionero, y el camino para lograrlo es la eliminación de su personalidad jurídica, moral e individual, podemos decir que el Gulag se constituyó como un sistema concentracionario consecuente y –además– muy eficiente. Es el testimonio de Soljenitsin el que nos permite considerar que estos atentados contra la personalidad de los prisioneros aparecen como una constante en el Archipiélago, lo que sugiere que era el exterminio de los “enemigos del pueblo”, y no su reeducación, lo que perseguía el sistema.

Con respecto a la objeción que Traverso propone sobre la interpretación de Arendt, que tiene que ver con el de hecho de que la autora pasa por alto las diferencias entre los campos de trabajo forzado o de concentración y los de exterminio, creemos que el testimonio de Soljenitsin nos permite adoptar otra postura y ver una semejanza mucho mayor entre el sistema concentracionario soviético y el del nazismo. Si bien es cierto que Arendt no ofrece una descripción detallada de las diferencias entre estos sistemas, su análisis de los campos termina mostrándose acertado para comprender lo que sucedía en la vasta red del Gulag.

Por otro lado, debemos reconocer que la cuestión sobre los antecedentes marxistas del bolchevismo queda abierta, ya que es una problemática que excede las fuentes que hemos tomado en consideración. La intención del artículo no es discutir esta cuestión en profundidad, sino mostrar que el análisis de Arendt se vincula con el testimonio de Soljenitsin, para corroborar en qué medida está justificada su inclusión del estalinismo bajo la categoría del totalitarismo.

## Bibliografía

- Arendt, H. (1998). *The human condition*. The University of Chicago Press.
- Arendt, H. (2007). *Karl Marx y la tradición del pensamiento político occidental*. Ediciones Encuentro.

- Arendt, H. (2015). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial.
- Canovan, M. (2002). *Hannah Arendt. A Reinterpretation of her Political Thought*, Cambridge, Press Syndicate of the University of Cambridge.
- Canovan, M. (1998). Introduction. En: H. Arendt, *The human condition* (pp. viii-xx). The University of Chicago Press.
- Lefort, C. (1980). *Un hombre que sobra. Reflexiones sobre El Archipiélago Gulag*. Tusquets Editores.
- Rousset, D. (2018). *El universo concentracionario*. Anthropos Editorial.
- Soljenitsin, A. (1983). *Un día en la vida de Iván Denísovich*. Hyspamérica Ediciones.
- Soljenitsin, A. (2016). *Archipiélago Gulag*. Editorial digital: Titivillus. Recuperado de: <https://lectulandia.me/>
- Traverso, E. (2001a). *La historia desgarrada*. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales, trad. de David Chiner, Barcelona, Herder.
- Traverso, E. (2001b). *El totalitarismo. Historia de un debate*, trad. de Maximiliano Gurian, Buenos Aires, Eudeba.
- Villa, D. R. (1999). *Politics, Philosophy, Terror. Essays on the Thought of Hannah Arendt*, New Jersey, Princeton University Press.